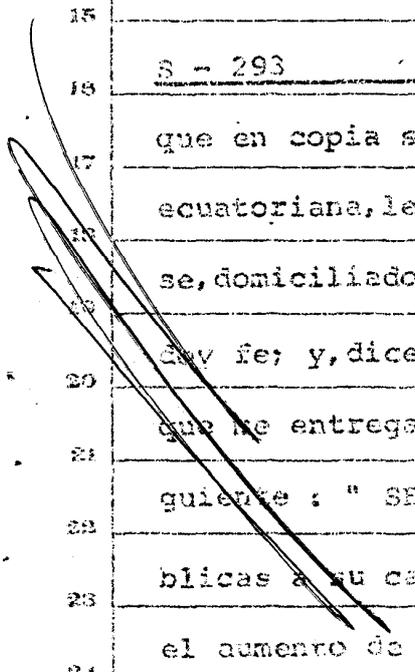


13010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito, Capital
REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador,
	a <u>siete de Julio de mil</u>
"PLYWOOD ECUATORIANA S. A."	<u>novecientos setenta y ocho :</u>
	ante mi el Notario Doctor
DE : \$ 40' .000.000,00	Ulpiano Gaybor Mora, compare-
A : \$ 50' .000.000,00	ce el señor César Alvarez
	Barba, casado, en su calidad
G.I.	de <u>Presidente</u> y representante
	legal de "PLYWOOD ECUATORIANA
	SOCIEDAD ANONIMA", según lo
S - 293	acredita con los documentos
que en copia se adjunta; el compareciente es de nacionalidad	
ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligar-	
se, domiciliado en este lugar, mayor de edad, a quien de conocer	
day fe; y, dice : que eleva a escritura pública la minuta,	
que me entrega cuyo tenor literalmente transcrito es el si-	
guiente : " SEÑOR NOTARIO : En su Registro de Escrituras pú-	
blicas a su cargo, dignese autorizar una por la cual conste	
el aumento de capital y la reforma de los Estatutos de la	
Compañía " PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", que se otor-	
ga de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA -	
COMPARECIENTE - Interviene y suscribe la presente escritura	
el señor César Alvarez Barba, ecuatoriano, casado, en calidad	



de Presidente, representante legal de la Compañía " PLYWOOD

ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", autorizado debidamente por

la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro

de Febrero de mil novecientos setenta y ocho .- S E G U N D A .-

El señor César Alvarez BARBA, en su calidad de Presidente y

de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraor-

dinaria de acuerdo con el nombramiento debidamente inscrito

y la copia certificada del Acta de la Junta General Extraor-

dinaria del cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y

ocho que se adjunta como documentos habilitantes, declara :

U N O .- Que se aumenta el capital social de la Compañía en

diez millones de sucres (\$ 10'.000.000,00), mediante capita-

lización de reservas; tomando nueve millones de sucres de la

cuenta reservas facultativas y un millón de sucres de la

cuenta reservas legales. Con este aumento de capital "PLYWOOD

ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", tendrá un capital de cincuenta

millones de sucres (\$\$\$ 50'.000.000,00) .Todos y cada uno

de los accionistas recibirán nuevas acciones liberadas, en

proporción a sus actuales acciones representativas del aumento

de capital aprobado y las pequeñas fracciones que se han ne-

gociado se tomarán de las reservas facultativas.- D O S . -

Que se reforman los Estatutos Sociales en armonía y guardando

concordancia con el monto del capital social, resultante de

este aumento, de manera que los artículos Quinto, Séptimo y

Décimo digan lo siguiente : " A R T I C U L O Q U I N T O .-

El Capital Social de la Compañía " PLYWOOD ECUATORIANA SOCIE-

DAD ANONIMA" , es de cincuenta millones de sucres :

(\$ 50'.000.000,00)".- A R T I C U L O S E P T I M O .-

- 2 - ^{don}

" P L Y W O O D E C U A T O R I A N A S O C I E -

D A D A N O N I M A " tiene su capital social ^{130%} represen-
 tado por cuatro mil doscientos veinte y nueve acciones
 nominativas y ordinarias de diez mil sucres (\$10.000,00)
 cada una , numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos
 veinte y nueve ; por un mil cuatrocientas setenta y cinco
 acciones, de cinco mil sucres (\$ 5.000,00) cada una, nu-
 meradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y
 cinco , serie B ; por seiscientos treinta y nueve acciones
 nominativas de quinientos sucres (\$ 500,00) cada una ,
 numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, serie
 C ; por cuarenta y seis acciones nominativas de doscientos
cinquenta sucres (\$ 250,00) cada una, numeradas del cero
 uno al cuarenta y seis, serie D ; y ochenta acciones no-
 minativas de cinquenta sucres (\$ 50,00) cada una, numeradas
 del cero uno al ochenta, serie E " .- A R T I C U L O

D E C I M O .- Las acciones serán indivisibles y la Compañía
 reconocerá como propietario a una sola persona, sea ésta na-
 tural o jurídica . Cada acción en las Juntas Generales dará
 derecho a un voto en proporción a su valor pagado.-TRES .-

que este Aumento de Capital ha sido suscrito y pagado, por
 los accionistas en la siguiente forma :

ACOSTA ESPINOSA JAIME	\$	250.500,00
ALVAREZ BARBA CESAR		624.500,00
ALVAREZ FINA VILLOTA DE		1'.425.000,00
ALVAREZ VILLOTA MARIA DEL CARMEN		75.000,00
ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL		75.000,00

1	ARTETA ALEGRIA DURINI DE	\$	325.000,00
2	COBO FLORENCIA DURINI DE		325.000,00
3	CHIRIBOGA LEON ANDRES		72.500,00
4	CHIRIBOGA SUSANA ALVAREZ DE		2.500,00
5	DURINI PALACIOS JUAN MANUEL		575.500,00
6	DURINI TŞERAN MANUEL FRANCISCO		325.000,00
7	DURINI TERAN YOLANDA		325.000,00
8	DURINI TERAN MARGARITA		325.000,00
9	ESPINOSA ZALDUMBIDE JULIO		<u>300.000,00</u>
10		\$	5' .100.500,00
11	CANTON ALEGRIA RAFAEL		650.000,00
12	SUCES.DE CORELL AYORA JULIAN		339.500,00
13	CORELL AYORA MANUEL		82.000,00
14	CORELL AYORA PEDRO		82.000,00
15	CORELL AYORA JOSE LUIS		82.000,00
16	CORELL AYORA FRANCISCO		82.000,00
17	CORELL AYORA MARIA ELENA		82.000,00
18	CORELL CORTEZ JOAQUIN		16.000,00
19	CORELL MIFSUD EUGENIO		250.000,00
20	CORELL MIFSUD MARIA TERESA		250.000,00
21	CORELL ORRIOS MARIA AMPARO		242.000,00
22	CORELL ORRIOS ANA MARIA		242.000,00
23	VILARRASA ALSINA JUAN		437.500,00
24	VILARRASA ALSINA SALVADOR		687.500,00
25	VILARRASA ALSINA LUIS		687.500,00
26	SUCES.DE VILARRASA ALSINA VENTURA		<u>687.500,00</u>
27		\$	10' .000.000,00

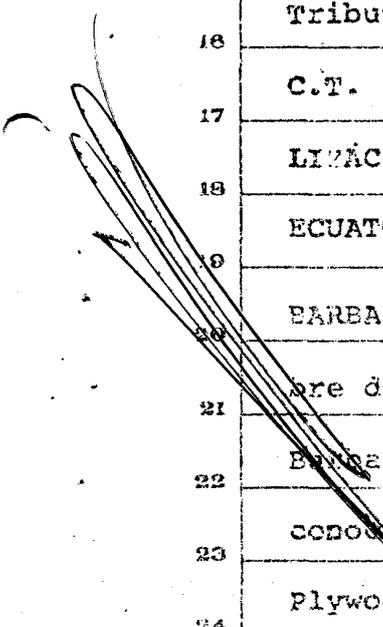
T E R C E R A . - De esta manera el representante local de

la Compañía señor César Alvarez Barba deja elevada a es - *tres*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
12
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

critura pública lo resuelto por la Junta General ¹³⁰⁴ Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", en lo relativo al Aumento de Capital y Reforma de sus Estatutos Sociales, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas que anteceden.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- (firmado) Doctor Guillermo Jaramillo Almeida, matrícula número mil ".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que el señor otorgante me ha presentado sus Cédulas de Identidad y Ciudadanía y Tributaria.- (firmado) C. Alvarez B.- C.I. 17-0155162- 2 .- C.T. 002271.- (firmado) El Notario, U. Gaybor Mora".- PROTOCO- LIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ALVAREZ BARBA .- Cuantía indeterminada.- COPIA.- Quito, ocho de diciem- bre de mil novecientos setenta y seis.- Señor César Alvarez Barba .- Presente.- Muy señor mío: Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo a bien nombrarle PRESIDENTE de la Compañía por el período de tres años, a contar de la fecha del nombra- miento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo vein

4



1 ra pública otorgada en esta ciudad el treinta y uno de

2 julio de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario

3 doctor Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro Mercantil

4 el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos,

5 usted tendrá la representación jurídica de la Compañía.- Fe-

6 licitándole por este acertado nombramiento, me suscribo, aten-

7 tamente.- (firmado) Ingeniero Francisco Cobo M., Gerente ,

8 Secretario .- En esta fecha acepto desempeñar las funciones

9 de Presidente de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA.- Quito,

10 ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- (fir-

11 mado) César Alvarez Barba .- Con esta fecha queda inscrita

12 la presente bajo el número dos mil setecientos sesenta y

13 nueve del Registro de Nombramientos, tomo ciento siete.- Quito,

14 veinte y dos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.-

15 (firmado) Doctora Piedad O. Gálvez.- (sigue un sello).-

16 Razón: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría

17 Quinta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo en una foja

18 útil el instrumento que contiene el nombramiento de Presiden

19 te que antecede .- Quito, a veintisiete de febrero de mil nove

20 cientos setenta y ocho.- (firmado) El Notario, U. Gaybor

21 Mora .- Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta

22 décima segunda copia certificada en los mismos lugar y fecha

23 de su protocolización.- (firmado) El Notario, U. Gaybor Mo -

24 ra.- (sigue un sello) .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI

25 NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLYWOOD ECUATORIANA SO-

26 CIEDAD ANONIMA" .- En la ciudad de Quito, a los cuatro días

27 del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, en el

local de la Empresa, que está ubicado en el kilómetro nueve

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

y medio de la Carretera Panamericana Sur , siendo las cuatro

y cincuenta y nueve minutos de la tarde, de conformidad con

la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA , el doctor Guillermo

Jaramillo Almeida, en su calidad de Secretario - Síndico y

de conformidad con lo establecido en los Estatutos, el artículo

lo doscientos setenta y siete de la Ley de Compañías y el

reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, da comienzo

a la elaboración de la lista de asistentes a la Junta, con

forme al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. A

las cinco y cuarenta minutos de este mismo día, el Secretario

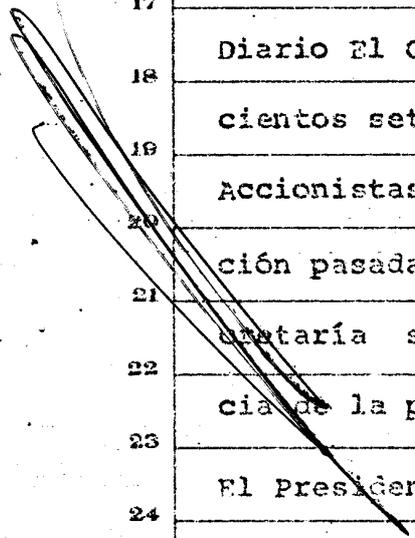
concluyó la formación de la lista de asistentes, dejando constancia

que a esta hora se hallaba presente , y debidamente representado el 79,60 % con la presencia de los siguientes accionistas :

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
	<u>DE CAPITAL</u>	<u>DE ACCIONES</u>
César Alvarez Barba	6,24	2'497.500
Fina Villota de Alvarez		
R/P Susana de Chiriboga	14,25	5'700.000
María del Carmen Alvarez Villota		
R/P Susana de Chiriboga	0,75	300.000
César Gabriel Alvarez Villota	0,75	300.000
Pedro José Alvarez Villota	0,75	300.000
Jaime Acosta Espinosa	0,01	2.500
Susana Alvarez de Chiriboga	0,025	10.000

1	Alegría Durini de Arteta	3,25	1'300.000
2	Florencia Durini de Cobo	3,25	1'300.000
3	Yolanda Durini Terán		
4	R/P Alegría de Arteta	3,25	1'300.000
5	Margarita Durini Terán		
6	R/P Alegría de Arteta	3,25	1'300.000
7	Rafael Cantón Alegría		
8	R/P Susana de Chiriboga	6,50	2'600.000
9	Joaquín Corell Cortés		
10	R/P Susana de Chiriboga	0,16	63.900
11	Manuel Corell Ayora		
12	R/P Susana de Chiriboga	0,82	328.400
13	Pedro Corell Ayora		
14	R/P Susana de Chiriboga	0,82	328.400
15	José Luis Corell Ayora		
16	R/P Susana de Chiriboga	0,82	328.400
17	Francisco Corell Ayora		
18	R/P Susana de Chiriboga	0,82	328.400
19	María Elena Corell Ayora		
20	R/P Susana de Chiriboga	0,82	328.400
21	María Amparo Corell Orrios		
22	R/P Susana de Chiriboga	2,42	968.400
23	Ana María Corell Orrios		
24	R/P Susana de Chiriboga	2,42	968.400
25	Eugenio Corell Mifsud		
26	R/P Susana de Chiriboga	2,50	1'000.000

1	Juan Vilarrasa Alsina	6,875	2'749.650
2	Salvador Vilarrasa Alsina		
3	R/P Susana de Chiriboga	6.875	2'749.650
4	Julio Espinosa Zaldumbide	3,00	1'200.000
5	Se deja constancia por Secretaria ,que se han recibido los		
6	poderes enviados por los accionistas que no han concurrido		
7	personalmente a esta Junta General Extraordinaria, los mismos		
8	que examinados, se encuentran debidamente otorgados. Así mismo,		
9	se deja constancia del número de votos que corresponde a		
10	cada uno de los concurrentes, por las acciones que les perte-		
11	necen y/o representan en la lista de asistentes constante		
12	en el formulario que se adjunta como documento habilitante		
13	de esta Junta General Extraordinaria .- Siendo las cinco , y		
14	cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor Presidente de		
15	esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, señor César		
16	Alvarez Barba, declara instalada la sesión, y solicita que por		
17	Secretaría se de lectura a la convocatoria constante en el		
18	Diario El Comercio del día diez y siete de enero de mil nove-		
19	cientos setenta y ocho, a la comunicación cursada a los señores		
20	Accionistas que se encuentran fuera del país y a la comunica-		
21	ción pasada a los señores Comisarios de la Compañía.- Por Se-		
22	cretaría se da lectura a estos documentos y se deja constan-		
23	cia de la presencia del Comisario señor Eduardo López Prócel.		
24	El Presidente manifiesta que el Comisario señor Miguel Saona		
25	Navas por haber sufrido un accidente de tránsito no se en-		
26	cuentra presente.- El Presidente dispone se entre a tratar el		
27	primer punto de la Convocatoria , relativo al aumento de capi-		
28	tal social y reforma de los estatutos sociales. El señor Juan		



Manuel Durini solicita la palabra y pregunta que cuánto hay

de reservas, a lo que el Presidente responde, que al treinta

y uno de Enero de mil novecientos setenta y ocho existe una

reserva legal de \$ 2'.975.682,05 y \$ 9'.382.102,40 como

reservas facultativas a la misma fecha, lo cual da un total

de \$ 12'.357.784,45 .- Con relación al primer punto del orden

del día la Junta General Extraordinaria resuelve :- UNO . -

Aumentar el Capital Social de la Compañía en \$ 10'000.000,00

mediante capitalización de reservas; tomando \$ 9'000.000,00

de la cuenta reservas facultativas y \$ 1'.000.000,00 de la

cuenta Reservas Legales. Con este aumento de capital PLYWOOD

ECUATORIANA tendrá un capital total de \$ 50'.000.000,00 .

Todos y cada uno de los accionistas recibirán nuevas acciones

liberadas, en proporción a sus actuales acciones, representati-

vas del aumento del capital aprobado y las pequeñas fraccio-

nes que se han negociado se tomarán de las reservas faculta-

tivas .- D O S .- Que se reformen los Estatutos en armonía

y guardando concordancia con el monto de capital social, re-

sultante de este aumento, en especial el artículo quinto, el

séptimo y el décimo .- T R E S .- Autorizarle al Presidente

de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública

el aumento del capital y las reformas de los Estatutos Socia-

les, en atención a lo aprobado en esta Junta, así como para que

haga todos los trámites necesarios ante la Superintendencia

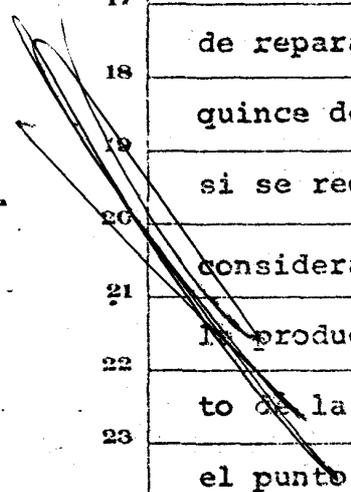
de Compañías y el Ministerio de Industrias, Comercio e Inte -

gración .- El señor Presidente dispone que la presente Junta

General Extraordinaria de Accionistas pase a considerar el

segundo punto del orden del día, para resolver y autorizar al

1 Presidente, representante legal de la Compañía , para la pro-^omo-^o
2 moción, constitución, formación y participación en una Compañía
3 Anónima dedicada a la elaboración de aglomerado, en la que
4 Plywood Ecuatoriana suscribe acciones hasta por \$.40'000.000
5 y celebración del contrato social respectivo. En consideración
6 de los accionistas, este segundo punto solicita la palabra el
7 señor Juan Manuel Durini y pregunta como va a financiarse los
8 \$ 40' .000.000,00 con los que va a participar Plywood Ecuato-
9 riana. El señor Presidente manifiesta que existen ventas men-
10 suales que llegan alrededor de \$ 9' .000.000,00 , que el señor
11 Auditor Economista Víctor Gachet, en su estudio deja constán-
12 cia del alto índice de solvencia que llega a un 4.8, así como
13 el índice de liquidez que es magnífico .-El señor Juan Manuel
14 Durini interviene para preguntar al señor Gerente, sobre la
15 maquinaria de Plywood Ecuatoriana que requiere renovación .
16 El señor Gerente expone, existe maquinaria deteriorada, tal el
17 caso de los tornos a los que se los debe reparar. Que luego
18 de reparar el torno número dos, lo cual se hará alrededor del
19 quince de marzo, estará en condiciones de pronunciarse sobre
20 si se requiere o no comprar un nuevo torno, manifiesta que
21 considera que al reparar el torno dos se podrá implementar
22 la producción en un quince por ciento . Con relación al res-
23 to de la maquinaria en reparación no es muy costosa, ya que
24 el punto crítico es el torno número dos .-El señor Juan Manuel
25 Durini pregunta al señor Gerente si al endeudar a Plywood
26 Ecuatoriana en \$ 40' .000.000,00 podrá cumplirse el programa



número dos ,mientras esta reparación dure , se dará mayor ve-
locidad al torno número uno ,para mantener la producción .

Indica que dada la liquidez de la Empresa ésta puede endeu-
darse a corto plazo, recomendando que sea de dos a tres años.-

Solicita la palabra el señor Pedro Alvarez Villota, quien
manifiesta que la actual deuda de Plywood Ecuatoriana es un
veinte y cuatro por ciento en relación a su capital y reser-
vas ,esto resulta muy poco tomando en cuenta, según lo que

acabamos de aprobar, que el capital total será de \$ 50'000.000.

Esta proporción de 24% de endeudamiento ,en relación a las
normas de las instituciones financieras y bancarias que reco-
miendan hasta un endeudamiento igual a su capital y reservas,

indica que el endeudamiento de Plywood Ecuatoriana es muy
bajo. La Compañía ha aumentado su capital en \$\$ 10'.000.000
con cargo a reservas; continuando con el mismo ritmo, tendremos
\$ 10'.000.000,oo anuales de reservas adicionales, consecuente-

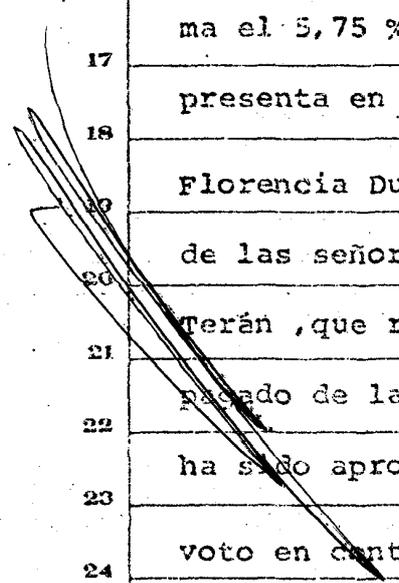
mente el préstamo de \$. 10'.000.000,oo se cubriría entre tres
y cinco años. Adicionalmente ha de tomarse en cuenta que la
nueva empresa de aglomerados también producirá utilidades a
mediano plazo. Por estas consideraciones apoya la inversión

de los \$, 40'.000.000,oo ,recomendando un endeudamiento en
el mercado de capitales, que será cubierto satisfactoriamente

dada la magnífica situación de la Empresa.- Solicita la pala-
bra el señor Arquitecto Andrés Chiriboga, quien expone su con-
formidad con lo expresado por el señor Pedro Alvarez Villota,

dice que el endeudamiento no sacrificará a la Empresa y que

1 tante en la convocatoria .-Interviene el señor Ingeniero Ju
2 lio Espinosa Z., y expresa que es prudente la pregunta for-
3 mulada por el señor Juan Manuel Durini, pero, que él considera
4 que en los próximos cuatro años tendremos un camino parecido
5 al recorrido hasta ahora. Invertir \$ 10'.000.000,00 al año
6 no es problema, pero si el tiempo de montaje de la nueva plan-
7 ta es de dos años, se reducirá tan solo el valor a repartir
8 a los accionistas por utilidad. La maquinaria actual de Ply -
9 wood Ecuatoriana, está en estado satisfactorio y existe la
10 solidez necesaria para que la Empresa afronte la nueva inver-
11 sión programada .- El señor Presidente solicita que se vote
12 el segundo punto del orden del día, tal como consta en la con-
13 vocatoria. En consideración de los asistentes es aprobado
14 el segundo punto del orden del día, con el voto en contra del
15 señor Juan Manuel Durini, quien representa en el porcentaje
16 total del capital pagado de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anóni-
17 ma el 5,75 %; de la señora Alegría Durini de Arteta que re-
18 presenta en el capital total pagado el 3,25 %; de la señora
19 Florencia Durini de Cobc que representa igualmente el 3,25%;
20 de las señoritas Yolanda Durini Terán y Margarita Durini
21 Terán, que representan cada una el 3,25 % del capital total
22 pagado de la Empresa. Este segundo punto del orden del día,
23 ha sido aprobado con el voto a favor del 60,85 % y con el
24 voto en contra del 18,75 % del capital de la Compañía Plywood
25 Ecuatoriana Sociedad Anónima concurrente a esta Junta General
26 Extraordinaria .-Siendo las seis y treinta y cinco minutos



por Secretaría se elabore el acta respectiva.-A las siete de

la noche el Presidente reinstala la sesión y dispone que el Secretario de lectura al acta, la misma que puesta en consideración de los señores accionistas es aprobada, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los concurrentes,

conjuntamente con el señor Comisario .-(firmado) César Al-

varez Barba .-(firmado) Susana A. de Chiriboga.- (firmado)

César Alvarez Villota .- (firmado) Pedro Alvarez Villota.-

(firmado) Jaime Acosta Espinosa.- (firmado) Arquitecto

Andrés Chiriboga L .- (firmado) Juan Manuel Durini.- (fir-

mado) Alegría Durini de Arteta .-(firmado) Florencia Durini

de Cobo.- (firmado) Juan Vilarrasa Alsina.- (firmado) Ingenie-

ro Julio Espinosa Z .- (firmado) Doctor Guillermo Jaramillo

A.- (firmado) Eduardo López Prócel .- Certifico que la pre-

sente Acta, es igual al original que reposa en los archivos

de la Compañía .- El Secretario, doctor Guillermo Jaramillo

Almeida .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- SUPERINTENDENCIA DE

COMPAÑIAS .- Oficio número DJ - CA - setenta y ocho-doscien-

tos noventa y uno.- Quito, a treinta de junio de mil novecien-

tos setenta y ocho.- Señor doctor Guillermo Jaramillo Almeida.-

Ciudad.- Señor doctor : En relación con los proyectos de

minuta y Acta de Junta General presentadas por usted para el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía :

PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, cúpleme manifestarle

que este despacho no tiene observación alguna que formular.-

Muy atentamente.-Dios, Patria y Libertad.- (firmado) Doctor

RESOLUCION N° 313 .-

COMERCIO E INTEGRACION /-En uso de las facultades que le *oculo*

1 concede el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve,
 2 de once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco; y ,
 3 VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta ¹⁵⁰⁰ y cuatro,
 4 de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, el Decre- *S*
 5 to Supremo número novecientos - A , de diez de Noviembre de
 6 mil novecientos setenta y seis, la solicitud y documentación
 7 presentadas. R E S U E L V E : *X* AUTORIZAR a los siguientes
 8 inversionistas de nacionalidad española, socios de la Compañía
 9 "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", que tienen registrada
 10 la inversión en el Banco Central del Ecuador, para que parti -
 11 cipen en el aumento de capital social de la Compañía, suscribién-
 12 do \$ 4'.899,500,00 , con cargo a Reservas Legales y Resultativas
 13 al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y
 14 siete, conforme lo resuelto por la Junta General de Accionis-
 15 tas celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos setenta
 16 y ocho, en la siguiente forma :

17		
18	ALEGRIA RAFAEL CANTON	\$ 650.000,00
19	SUCESORES DE JULIAN CORELL	339.500,00
20	MANUEL CORELL AYORA	82.000,00
21	PEDRO CORELL AYORA	82.000,00
22	JOSE LUIS CORELL AYORA	82.000,00
23	FRANCISCO R. CORELL AYORA	82.000,00
24	MARIA ELENA CORELL AYORA	82.000,00
25	JOAQUIN CORELL CORTEZ	16.000,00
26	EUGENIO CORELL MIPSUD	250.000,00

1	ANA MARIA CORELL ORRIOS	242.000
2	JUAN VILARRASA ALSINA	437.500
3	SALVADOR VILARRASA ALSINA	687.500
4	LUIS VILARRASA ALSINA	687.500
5	SUCESORES DE VENTURA VILARRASA ALSINA	<u>687.500</u>
6	T O T A L :	\$ 4'.899.500

7 Los citados inversionistas de nacionalidad española, deberán
8 registrar su inversión en el Banco Centeal del Ecuador, una
9 copia de dicho registro deberá remitirse a este Portafolio.-

10 La Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", con este
11 aumento de capital, mantiene la calidad de empresa mixta, de
12 conformidad con el Régimen Común de Tratamiento a los Capita-
13 les Extranjeros y sus reformas.-Comuníquese.- Dado en Quito,
14 a diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho .-

15 Certifica : (firmado) Doctor Guillermo CARTagena Almeida,
16 Subsecretario de Comercio e Integración Encargado.- (firmado)
17 Arturo Naranjo Cevallos, Director Nacional Administrativo Fi-
18 nanciero.- (sigue un sello) .- Entrelíneas: "RESOLUCION N°
19 313".- Vale.

20
21 Se otorgó ante mi y en fe de
22 ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA en los mismos
23 lugar y fecha de su celebración

24
25
26



1 **RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos
 2 **Segundo y Cuarto de la Resolución número siete mil quinientos**
 3 **diez y nueve, expedida el día de hoy por la Superintendencia**
 4 **de Compañías, tomé nota de que en virtud de dicha Resolución**
 5 **ha sido aprobada la escritura de Aumento de Capital y Reforma** 10
 6 **de Estatutos presente, al margen de las siguientes escrituras**
 7 **públicas otorgadas ante el suscrito Notario por la Compañía**
 8 **"PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA": DE AUMENTOS DE CAPITAL**
 9 **Y REFORMA DE ESTATUTOS, de 27 de Junio de 1.966,- de 15 de**
 10 **Marzo de 1.968,- de 29 de Junio de 1970,- de 28 de Septiembre**
 11 **de 1.972,- de 21 de Octubre de 1.975,- de 23 de Junio de**
 12 **1.977,- de 7 de Julio de 1.978; y, de Protocolización de**
 13 **Acta de Junta General, de 23 de Mayo de 1.968.-**
 14 **Quito, a diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.-**

[Handwritten signature]



15
 16
 17
 18 **RAZON:** - Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Quin-
 19 **to, el 7 de Julio de 1978, se aumentó el capital y Reformaron**
 20 **los Estatutos de ésta Compañía.- En cumplimiento de lo or-**
 21 **denado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado**
 22 **en su Resolución No. 7519 de fecha 16 de Agosto del año en-**
 23 **curso, tomé razón de dicho aumento al margen de la Escritura**
 24 **de Constitución de "Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima",**
 25 **celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo**
 26 **se encuentra a mi cargo, el 31 de Julio de 1982.**

27 **Quito, 21 de Agosto de 1978** *[Handwritten signature]*
 28

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIA 24

Dr. J. Vicente Troya J.

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil quinientos diez

2 y nueve, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez y seis

3 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 102 del Registro

4 Industrial, tomo 10.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173

5 de 29 de Agosto de 1.962, a Fs. 365 Vta. del Registro Mercantil, tomo 93.-

6 Se tomó nota al margen de la inscripción número 484 de 19 de Julio de 1966

7 a Fs. 334 del Registro Mercantil, tomo 97.- Se tomó nota al margen de la -

8 inscripción número 580 de 27 de Junio de 1.968, a Fs. 457 Vta. del Registro

9 Mercantil, tomo 99.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1048,

10 de 31 de Julio de 1.970, a Fs. 684 Vta. del Registro Mercantil, tomo 101.-

11 Se tomó nota al margen de la inscripción número 1909 de 26 de Diciembre de

12 1.972 a Fs. 1.837 Vta. del Registro Mercantil, tomo 103.- Se tomó nota al

13 margen de la inscripción número 919 de 3 de Diciembre de 1.975, a Fs. 4747

14 Vta. del Registro Mercantil, tomo 106.- Se tomó nota al margen de la inscrip

15 ción número 144 de 30 de Septiembre de 1.977, a Fs. 505 del Registro Indus

16 trial, tomo 9.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritu

17 ra Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " -

18 FLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el dieciséis de Agosto de

19 1.978, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Ulises Gaybor; se da e

20 sí cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Re

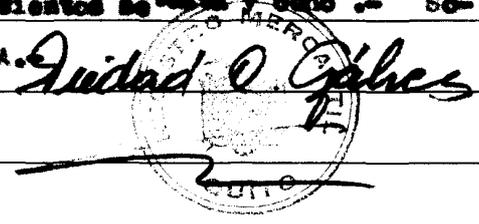
21 solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Ago

22 to de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto de mil -

23 novecientos setenta y cinco.- Se anotó en Repertorio bajo el número 13420.-

24 luto, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Se

25 breborrado "y cinco" Vale.- LA REGISTRADORA. *Guadalupe O. Galbes*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28